

ESTADO No. 069

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy once (11) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	IF1-14158X	JOAQUIN LEITERS RODRÍGUEZ OLAYA Y JOSÉ LUÍS PIÑEROS GOES	152-154	25/06/2013	A-114	SE INFORMA A LOS TITULARES QUE SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, EL FBM ANUAL 2012, EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN POR VALOR DE \$812.366 Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL AREA RETENIDA EN EXPLORACIÓN. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS TITULARES QUE SE REQUIEREN BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUEN LA MODIFICACIÓN DE LOS FBM ANUAL 2011, PRIMER SEMESTRE Y ANUAL 2012 Y ALLEGUE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE OTORGA LICENCIA AMBIENTAL PARA LABORES DE EXPLOTACIÓN; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. DE IGUAL MODO SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTEN LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA, LA CUAL SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 27/04/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15)

							DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	0767-73	ISAURO TOJANCI PÉREZ	380-383	26/06/2013	A-115	SE INFORMA AL TITULAR QUE SE APRUEBAN LOS FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2006 AL 2012; LA CORRECCIÓN DE COORDENADAS DE LA LICENCIA AMBIENTAL; LOS VALORES PAGADOS POR CONCEPTO DE REGALÍAS DEL II TRIMESTRE DE 2009, IV TRIMESTRE DE 2011 Y IV TRIMESTRE DE 2012; LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA No.300031003 Y EL PAGO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE ÁREAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN No.073-73 Y No.HGV-12391X PRESENTADA MEDIANTE RADICADO No.20139010002262 DEL 25/01/2013, SE PROCEDERÁ A ATENDER DICHA SOLICITUD DEJÁNDOLA SIN EFECTO.
3	CONTRATO DE CONCESIÓN	JE2-08251X	LUIS ALFONSO BELTRAN RINCON, ALFONSO SILVA ORDUÑA, DANOBER BUITRAGO GUTIÉRREZ	159-162	27/06/2013	A-116	SE INFORMA A LOS TITULARES QUE LAS PRÓRROGAS DEBERAN SER SOLICITADAS POR EL CONCESIONARIO CON ATELACIÓN NO MENOR DE TRES (3) MESES AL VENCIMIENTO DE DICHO PERÍODO, POR TAL RAZÓN NO ES VIABLE CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN YA QUE FUE SOLICITADA CON UNA ANTELACIÓN MENOR A TRES MESES. ASI MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS TITULARES QUE SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTEN LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL No.DL013785, ALLEGUEN EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$9.443.153 Y LA PRIMERA

							ANUALIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE POR VALOR DE \$9.823.078; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTEN LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2011, 2012, LA MODIFICACIÓN DE LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE 2010 Y ALLEGUEN EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
4	CONTRATO DE CONCESIÓN	FLV-10V	JORGE OVIDIO GALLEGU GUTIÉRREZ	244-246	28/06/2013	A-117	SE PONE EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS REGALÍAS DE LOS CUATRO TRIMESTRES DE 2012 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL TITULAR BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE ALLEGUE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, EL ANEXO ANUAL DE INFORMACIÓN MINERA DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO

							REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
--	--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy once (11) de julio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS

Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.